



DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
E122798/2026

ASIGNA FUNCIONES DE JEFA DE GABINETE DEL
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-15229/2026

SANTIAGO, 25/05/2026

VISTOS:

1. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
2. La ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, especialmente lo dispuesto en su artículo 79;
4. El D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, especialmente lo dispuesto en su artículo 5;
5. El decreto N° 40, de 20 de marzo de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director Nacional del Trabajo; y
6. La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la presente administración, asumida en virtud del Decreto N° 40, de 20 de marzo de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ha llevado a cabo un proceso de revisión de la dotación, funciones y organización interna del Servicio, en el marco de una reorganización institucional orientada a optimizar el uso de los recursos disponibles, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar una adecuada asignación de funciones conforme a las necesidades actuales.
2. Que, en dicho contexto, resulta necesario fortalecer las funciones de coordinación, asesoría y apoyo directo al Director Nacional del Trabajo, a fin de asegurar una adecuada articulación institucional y el correcto desarrollo de las funciones propias de la Dirección del Trabajo.
3. Que, para tales efectos, se ha estimado necesario asignar, a contar del 23 de marzo de 2026, las funciones de Jefa de Gabinete del Director Nacional del Trabajo a doña Isadora Rauld Saade.
4. Que, doña Isadora Rauld Saade posee las competencias y condiciones funcionales necesarias para desempeñar las funciones antes señaladas.
5. Que, la presente resolución producirá efectos a contar del 23 de marzo de 2026, por cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley N°19.880.
6. Que, en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades de administración y organización del Servicio, procede dictar el presente acto administrativo.

RESUELVO:

ASÍGNESE: a contar del 23 de marzo de 2026, las funciones de **Jefa de Gabinete del Director Nacional del Trabajo**, a doña **ISADORA RAULD SAADE**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

DOB / PFB / NPP / orh

Distribución:
OFICINA DIRECTOR
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
25/05/2026 15:19:27



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19 799 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación